



Número de auditoría: AUD/DIR/JAL/PRODDER/SAPAZA/2019

No. observación:

Monto fiscalizado: Monto fiscalizable \$8'846,715.00 \$8,691,304.00

Monto observado: Sin cuantificar

## CÉDULA DE OBSERVACIONES

| INCUMPLIMIENTO A I OS REOLIEBIMIENTOS SE ELECTIVO | CHSERVACIÓN     |  | ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO  | PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS (PRODDER) |
|---|-----------------|--|------------------------------|--|
|   | RECOMENDACIONED | EJECUTOR: SISTEMA DE AGUA POTABLE DE ZAPOTLÁN (SAPAZA) | EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018 |  |

# DOCUMENTACIÓN. NIO A LOS REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN Y/O

Derechos (LFD). se refiere la fracción I, apartado B del artículo 223 de la Ley Federal de aguas nacionales que se suministren a las empresas públicas y privadas a que recaudación de los derechos por la explotación, uso o aprovechamiento de para la asignación y utilización de recursos provenientes de los ingresos federales que obtenga la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), por la El Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), es el medio establecido

M.N.), para la ejecución de las siguientes acciones: Agua Potable de Zapotlán (SAPAZA), se designó la cantidad de \$8,691,304.00 acordados entre la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) y el Sistema de pesos 00/100 MN). Mediante programas de acciones, y sus modificatorios, (ocho millones seiscientos noventa y un mil trescientos cuatro pesos 00/100 veinticinco millones, cuatrocientos sesenta y seis mil, trescientos treinta y seis recursos en el estado de Jalisco, por la cantidad de \$125'466,336.00 (Ciento En el ejercicio presupuestal 2018, a través del PRODDER, se asignaron

|   | -                    |
|---|----------------------|
| SUBCOMPONENTE<br>ACCIÓN Y SUBACCIÓN<br>DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN |                      |
| TOTAL   | NN                   |
| FEDERAL   | INVERSIÓN AUTORIZADA |
| MUNICIPAL Y/U   | DΔ                   |
|   | TOTAL FEDERAL        |

### Correctiva:

al Sistema de Agua Potable de Zapotlán (SAPAZA), a través del H. Estado de Jalisco, en el ámbito de su competencia, solicita y promueve Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Jalisco, la Contraloría del Ayuntamiento de Zapotlán El Grande, lo siguiente: Gubernamental que celebran la Secretaría de la Función Pública y el disuasión de hechos de corrupción y materia de control interno, fiscalización, prevención, En observancia a lo dispuesto en el Acuerdo de Coordinación en mejora de la Gestión detección,

- Proporcionar a este Órgano Estatal de Control, mediante oficio copia certificada de la documentación señalada en el Anexo 1 y
- = Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, debiendo informar por oficio a este Órgano Estatal de Control de las actuaciones al respecto. Responsabilidades proceder conforme lo establecido en la Ley General de presentado y/o generado la documentación; debiendo los servidores públicos **presuntos responsables de no haber** la procedencia de incoar el procedimiento administrativo al o a La promoción de la investigación Administrativa, dictaminando Administrativas Ley

### eventiva:

APAZA), Jalisco, emitió el oficio número 545/2019, de fecha 29 de erivado∕ de la auditoría, el Sistema de Agua Potable de Zapot∣án 2019, instruyendo al personal responsable, para que





Hoja No. 2 de 7 Número de auditoría: AUD/DIR/JAL/PRODDER/SAPAZA/2019

No. observación:

Monto fiscalizable: \$8'691,304.00 \$8'846,715.00

Monto fiscalizado:

Monto observado: Sin cuantificar

## CÉDULA DE OBSERVACIONES

| ENTIDAD FEDERATIVA: IAI ISCO   |                     |                | EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018  |
|--|---------------------|----------------|---|
| THE SAC I LECTION LIVE JACISCO   |                     |                | EJECUTOR: SISTEMA DE AGUA POTABLE DE ZAPOTLÁN (SAPAZA)  |
| OBSERVACIÓ   | ÓN                  |                | RECOMENDACIONES   |
| FRESNITO Y LOS DEPOSITOS)  |                     |                |   |
| Mejoramiento de Eficiencia Materiales y Reactivos ; Materiales y   |                     |                | implemente mejoras en sus sistemas administrativos y de control en materia de adquisiciones y obra pública respecto de control en           |
| Reactivos para Potabilización y  Reactivos para Potabilización y  Desinfección;  SUMINISTRO DE POLIMERO MSP-150  A BASE DE SILICATO DE SODIO PARA EL TRATAMIENTO DE FIERRO Y  MANGANESO EN EL AGUA, (PARA I A  | 34.00 \$ 651,847.00 | \$ 651,847.00  | bservac   |
| GUZMAN Y LAS LOCALIDADES DE ATEQUIZAYAN, EL FRESNITO Y LOS DEPOSITOS).   |                     |                | Todo lo anterior en un plazo de 45 días hábiles de acuerdo al artículo 311, fracción VI, del Reglamento de la Lev Federal de Presupuesto de |
| Energía eléctrica ; Consumo para Operación de Infraestructura ; CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA PARA LAS SIGUIENTES FUENTES DE ABASTECIMIENTO; POZO CATARINA 1 Y 2, POZO ATEQUIZAYAN Y POZO LOS DEPOSITOS, (PARA LA CABECERA MUNICIPAL, CIUDAD GUZMAN Y LAS LOCALIDADES DE ATEQUIZAYAN, EL FRESNITO Y LOS DEPOSITOS).                   | 0.00 \$1,303,695.00 | \$1,303,695.00 | Responsabilidad Hacendaria.   |
| Rehabilitada Línea de Conducción; Línea de Conducción; SUSTITUCION DE LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE CON TUBERIA DE ACERO AL CARBON CEDULA 40 DE 3" DE DIAMETRO DEL POZO EL FRESNITO AL TANQUE DE DISTRIBUCION EL FRESNITO PARA EL SUMINISTRO DE AGUA EN AL DELEGACION DEL FRESNITO (LA MESA) (CARRETERA CD. GUZMAN-EL GRULLO). | .00 \$ 509,302.00   | \$ 509,302.00  |   |



Número de auditoría: AUD/DIR/JAL/PRODDER/SAPAZA/2019

No. observación:

Monto fiscalizado: Monto fiscalizable: \$8,691,304.00

Monto observado: Sin cuantificar \$8'846,715.00

## CÉDULA DE OBSERVACIONES

PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS (PRODDER)

| recha Compromiso de Solventación:                      | \$4,345,652.00 | \$4,345,652.00 | \$8,691,304.00         |   |       |
|--|----------------|----------------|------------------------|---|-------|
| Fecha de Notificación:  Día Mes Año  04 Octubre 2019   | \$1,228,961.00 | \$1,228,961.00 | <b>\$</b> 2,457,922.00 | Línea de Distribución; Línea de Distribución Primaria; SUSTITUCION DE RED DE AGUA POTABLE CON TUBERIA DE 3" DE DIAMETRO PVC RD-26 Y CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE FRESNO ENTRE CALLE ANTONIO CASO Y CALZADA MADERO Y CARRANZA. | Ch Ch |
| Z II C O M II N D A C I O N II S                       |                |                |                        |   |       |
|  |                |                | OBSERVACIÓN            | OBS   |       |
| EJECUTOR: SISTEMA DE AGUA POTABLE DE ZAPOTLÁN (SAPAZA) |                |                |                        |   | 7     |
| ESERVICIO PRESUPUESTAL: 2018                           |                |                |                        | ENTIDAD FEDERATIVA: JAI ISCO  | ENT   |
|  |                |                | (アスクレンにス)              | ביינייי פר מרוגרטווסט (רמטטטבא)   | T     |

mediante el oficio 546/2019 que se ejecutaron conforme al cierre de ejercicio \$8'846,715.00 aportando el 61.5% del monto total con recurso propio del No obstante, el Sistema de Agua Potable de Zapotlán (SAPAZA) declaró Por el Organismo Público Descentralizado denominado Sistema de

Agua Potable del Municipio de Zapotlán Jalisco (SAPAZA)

Nombre

Cargo Firma

SUB DIRRUTOR NOVO

Atendiendo lo anterior, los enlaces designados por el Director del Sistema de

\$8,846,715.00 TOTAL

\$3,403,295.00 FEDERAL siguiente tabla:

O.P.D. SAPAZA

de Requerimiento número 3058/DGVCO/DAOC/2019.

documentación comprobatoria de la aplicación del recurso, por medio del Oficio agosto del 2019; se solicitó al Sistema de Agua Potable de Zapotlán (SAPAZA), Con motivo de la auditoría número AUD/DIR/JAL/PRODDER/SAPAZA/2019,

**D**ía

Diciembre

2019 Año

Mes

(PRODDER) ejercicio presupuestal 2018; la cual se llevó a cabo del 26 al 30 de practicada a los recursos del Programa de Devolución de Derechos

A continuación se indica la estructura de la aportación del recurso en la

INVERSIÓN EJERCIDA

MUNICIPAL Y/U OTROS \$5,443,420.00



Número de auditoría: AUD/DIR/JAL/PRODDER/SAPAZA/2019

No. observación:

Monto fiscalizado: Monto fiscalizable: \$8'691,304.00 \$8'846,715.00

Monto observado: Sin cuantificar

## CÉDULA DE OBSERVACIONES

PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS (PRODDER)

| יייייייייייייייייייייייייייייייייייייי  |  |
|---|--|
|   | EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018                             |
| ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO   | EJECUTOR: SISTEMA DE AGUA POTARI E DE ZABOTI ÁN (SADAZA) |
|   | - CONTRACT OF LAN (SAPALA)                               |
| OBUTAVACION   | RECOMENDACIONES  |
| Anna Potable de Zonatés (Canada)  |  |
| Lic. Arturo Luis Juan Morales, Subdirector Administrativo, y el Ing. Santos Gustavo Guzmán Hernández, Encargado de Estudios y Proyectos; presentaron los expedientes unitarios referentes a las <b>acciones Núm. 2</b> y <b>Núm. 5</b> del Cierre de Ejercicio 2018 PRODDER; los cuales se revisaron en cuanto al cumplimiento en la integración del expediente y meta física; asentando lo encontrado en las Cédulas Analíticas de Revisión del Expediente Unitario de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, Cédulas Analíticas de Revisión del Expediente Unitario de Expediente Unitario de obras, así como en Cédulas de |  |
|   |  |

Programa y demás normatividad aplicable. Consultar Anexo 1 y Anexo 2. Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Ley de Obras Públicas y expedientes unitarios que demuestren el apego a la Ley de Adquisiciones Servicios Relacionados con las Mismas, y sus reglamentos; Lineamientos del derivado que, no se presentó la totalidad de documentación referente a los obligaciones aplicables al Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), En estos mismos se detectaron omisiones en el cumplimiento de las

se detectaron faltantes:

=

correspondiente a la acción Núm. 5 del Cierre de Ejercicio 2018

PRODDER.

Obra Pública del contrato: SAPAZA/PRODDER/05/2018

Adquisición de Polímero MSP-150 correspondiente a la acción con

Núm. 2 del Cierre de Ejercicio 2018 PRODDER

A continuación se enlistan los expedientes antes mencionados, en los cuales

mejoramiento de eficiencia y de infraestructura de agua potable, alcantarillado y tercero; de los lineamientos para la asignación de recursos para acciones de Por lo cual y conforme al numeral VIII.- Asignación de recursos, párrafo





Número de auditoría: AUD/DIR/JAL/PRODDER/SAPAZA/2019

No. observación:

Monto fiscalizable: \$8.691,304.00

Monto fiscalizado: \$8'846,715.00

Monto observado: Sin cuantificar

## CÉDULA DE OBSERVACIONES

| EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018                           |
|--|
| EJECUTOR: SISTEMA DE AGUA POTABLE DE ZAPOTLÁN (SAPAZA) |
| RECOMENDACIONES  |
|  |
|  |
|  |

Por lo que considerando lo anterior, el presente hallazgo resulta en el incumplimiento a los requerimientos de información y/o documentación, señalado con anterioridad.

### CAUSA:

para acciones de mejoramiento de eficiencia y de infraestructura de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales de **Derechos** acuerdo al contenido del artículo 231-A de la Ley Federal de Incumplimiento a los Lineamientos para la asignación de recursos

### EFECTO:

- Deficiente integración del expediente unitario.
- Falta de transparencia en el ejercicio del gasto y deficiencias en la rendición de cuentas de los recursos asignados, así como en la ejecución de las acciones.
- Dificultad y retraso en la revisión documental de los Órganos de Control.





No.

6 de /

Número de auditoría: AUD/DIR/JAL/PRODDER/SAPAZA/2019

No. observación:

Monto fiscalizable: \$8'691,304.00 Monto fiscalizado: \$8'846,715.00

Monto observado: Sin cuantificar

## CÉDULA DE OBSERVACIONES

| RECOMENDACIONES |                   | ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO | F.JERCICIO PRESI IDI JESTAL : 2019 |
|-----------------|-------------------|-----------------------------|------------------------------------|
| NDACIONES       | CAPOILAN (SAPAZA) | ZAROTI ÁNI (CARAZA)         |                                    |

 Inicio de procedimientos de responsabilidad administrativa servidores públicos.

മ

### FUNDAMENTO LEGAL:

**Numeral VIII tercer párrafo**, de los Lineamientos para la Asignación de Recursos para Acciones de Mejoramiento.

Artículo 75 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas

**Artículo 1, inciso VI, 24 y 57** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**Artículo 310** del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

**Artículo 114**, fracción VI de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Artículo 46, 47 y 48 de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas

A. A.





Hoja No. 7 de 7 Número de auditoría: AUD/DIR/JAL/PRODDER/SAPAZA/2019

No. observación:

Monto fiscalizable:

Monto observado: Monto fiscalizado: \$8'691,304.00 \$8'846,715.00 Sin cuantificar

## CÉDULA DE OBSERVACIONES

| Personal Contratado  Ing. José Manuel Hernández Cuevas  Personal Contratado | Mtro. Luis Enrique Barboza Niño Director General de Verificación y Control de Obra | Por la Contraloría del Estado de Jalisco | OBSERVACIÓN     | ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO                            | PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS (PRODDER) |
|---|--|--|-----------------|--|--|
| ndez Cuevas  L.I.A. Reginaldo López Arellano  Personal Contratado           | Ing. Sabino Mariscal Pascual Encargado de la Coordinación                          | stado de Jalisco                         | RECOMENDACIONES | EJECUTOR: SISTEMA DE AGUA POTABLE DE ZAPOTLÁN (SAPAZA) | EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018                 |





### CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA DIRECCIÓN DE AREA DE OBRA CONVENIDA

### ANEXO 1 DE LA CÉDULA DE OBSERVACIÓN No. 01

AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/PRODDER/SAPAZA/2019

| Programa:  | Programa De Devolución de Derechos (   | PRODDER)   |  |                          |
|------------|--|--|--|--------------------------|
| Accción 5  | Línea de Distribución; Línea de Distribuc<br>RED DE AGUA POTABLE CON TUBER<br>PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO<br>Y CALZADA MADERO Y CARRANZA. | RIA DE 3" DE DIAMETRO PVC RD<br>HIDRAULICO EN CALLE FRESNO | SUSTITUCION DE<br>1-26 Y CONSTRUCCION DE<br>D ENTRE CALLE ANTONIO CASO | <b>Ejercicio</b><br>2018 |
| Municipio: | Zapotlán el Grande   | Localidad:   | Cabecera Municipal   |                          |

### ADJUDICACIÓN-CONTRATACIÓN

23 Acta de fallo y/o aviso de que la misma se encuentra en CompraNet

### **EJECUCIÓN**

- 36 Bitácora Electrónica de Obra Pública (BEOP)
- Controles de calidad y pruebas de laboratorio (Pruebas de resistencia a la compresión del concreto, prueba hidrostática en tubería).

### DOCUMENTACIÓN FINANCIERA

Anexar reportes trimestrales presentados ante la CONAGUA

NOTA: Dado que en el acta de inicio de Auditoria celebrada el día 26 de Agosto de 2018 en el FOLIO: 305719-002, se señalo que en caso de que la información no exista, deberá entregar oportunamente por escrito la manifestación firmada por el titular responsable para atender la Auditoría.

Age.

Página 1 de 1



### CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA DIRECCIÓN DE AREA DE OBRA CONVENIDA

### ANEXO 2 DE LA CÉDULA DE OBSERVACIÓN No. 01

AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/PRODDER/SAPAZA/2019

| Programa:  | Programa De Devolución de Derechos (PRO   | DDDER)  |                          |                   |
|------------|---|---|--------------------------|-------------------|
| Accción 2  | Mejoramiento de Eficiencia Materiales y Rea<br>Materiales y Reactivos para Potabilización y<br>SUMINISTRO DE POLIMERO MSP-150 A E<br>FIERRO Y MANGANESO EN EL AGUA. (PA<br>LOCALIDADES DE ATEQUIZAYAN, EL FRE | Desinfección;<br>BASE DE SILICATO DE SODI<br>BRA LA CABECERA MUNICU | PAL CILIDAD CLIZMANIVIAC | Ejercicio<br>2018 |
| Municipio: | Zapotlán el Grande  | Localidad:  | Cabecera Municipal       |                   |

### **DISPOSICIONES GENERALES**

- Difusión a través de CompraNet y de su página en Internet del programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios (en su caso, las modificaciones, suspensiones y cancelaciones de adquisiciones, informando a la SFP y actualizando en forma mensual dicho Programa en CompraNet)
- Actas de sesiones del Comité o Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, incluyendo el formato firmado por el Comité (incluir las actas relacionadas con la autorización de la adquisición o servicio contratado)

### DOCUMENTACIÓN GENERADA EN EL PROCESO DE ADJUDICACIÓN

- 10 Convocatoria/Entrega de Invitación (que cumpla con lo establecido en la LAASSP)
- 11 Publicación de Convocatoria en CompraNet/Entrega de Invitación
- 13 Actas de las juntas de aclaraciones (en caso de licitación electrónica, la difusión en CompraNet)
- 15 Acta de presentación y apertura de las proposiciones presentadas (en caso de licitación electrónica, la difusión en CompraNet)
- 17 Acta de Fallo (de acuerdo al artículo 37 de la LAASSP) (en caso de licitación electrónica, la difusión en CompraNet o correo electrónico)

### **CONTRATACIÓN Y GARANTÍAS**

23 Contrato con sus anexos debidamente requisitados

### DOCUMENTACIÓN FINANCIERA

Anexar reportes trimestrales presentados ante la CONAGUA

NOTA: Dado que en el Acta de Inicio de Auditoria celebrada el día 26 de Agosto de 2018 en el FOLIO: 305719-002, se señalo que en caso de que la información no exista, deberá entregar oportunamente por escrito la manifestación firmada por el titular responsable para atender la Auditoría.

#

Junit 5